MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA

ANUNCIO de 17 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2014082366)

Aprobado inicialmente por la Asamblea General de la Mancomunidad de Tentudía, en sesión plenaria del día 12 de junio de 2014, la modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad (Ayuntamiento de Fuente de Cantos) en horas de oficina el correspondiente acuerdo con su expediente por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOE al objeto de que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias; de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y demás legislación concordante.

Así mismo deberá hacerse la presente publicación en la página web de la Mancomunidad y en cada uno de los municipios que la integran.

Bienvenida, a 17 de junio de 2014. El Presidente, ANTONIO CARMONA GALÁN.